



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2020-0389
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Cuatro de mayo de dos mil veintiuno

No se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el memorial que antecede, toda vez que las actuaciones dictadas son subidas en los estados electrónicos del Despacho, por lo tanto es responsabilidad de la parte interesada estar pendiente de los mismos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:	
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>53</u>	
Fijado hoy <u>- 5 MAY 2021</u>	a las 8:00 A.M. en la
Secretaría del Juzgado Quinto de Oralidad de Familia de Medellín. - Antioquia.	

Secretaria	

(glo.5)